Mártes 8 de Noviembre de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm 1,841

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM 43
desde 12 hasta medio dia, ambas y de tarde
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 1 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
NOVIEMBRE 8.
SANTOS SEVERIANO MARTIR, MAURO Y CLAUD.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Mercaderías Comerciales

La diligencia para San Carlos y Maldonado, sale de respondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 48 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita, diligencia de Farrucco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Mensajerias Industriales.

25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Peronjos por San José sale los 6, 14, 23 y 29—Para Maldonado y San Carlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Mahakoff.

VAPORES

El *Villeta* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.
El *Sillez* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

Los sospechosos.

He aquí una clasificacion que desde algunos dias se la hecho de moda en la cancillería oficial, fijurando en las disposiciones policiales y militares con un carácter vago y siniestro de criminalidad, que no tiene nada de tranquilizador, si bien tiene mucho de ridículo.

Hace algunos dias que en una disposicion policial en que se ordenaba á todos los dueños de casas vacias ó inquilinos de edificios en que hubiera piezas desalquiladas, se presentaran á declararlo en el Departamento de Policía, se agregaba que los contraventores á la disposicion serian considerados *sospechosos* y la palabra iba impresa en grandes letras negras.

Ultimamente, en otra disposicion militar prohibiendo que nadie suba á las azoteas, ni se asome á los balcones despues del toque de alarma, se dice tambien que los infractores serán considerados *sospechosos* y esta vez se agrega á juicio de la autoridad.

La primera condicion de toda disposicion prohibitiva es determinar bien el delito, y señalar la pena correspondiente para poder hacer efectiva la responsabilidad personal de los criminales, sin caer en el régimen de la arbitrariedad y del capricho.

¿Qué clase de delito constituye en este caso la *sospecha*?

A que pena se hace acreedor *el sospechoso*?

He aquí lo que la autoridad no ha dicho y lo que ha debido decir para que cadie alegue ignorancia.

La clasificacion de *sospechoso* en política ha tenido siempre un carácter siniestro.

Este ha sido por lo general el crimen de los que no tenian criminal, ó cuya criminalidad no ha podido ser probada, que ha sido sin embargo castigado como si hubiera existido.

En la revolucion francesa del 93, la clasificacion de *sospechoso* equivalia á ser guillotinado sin remedio.

En Buenos Aires, el año 40, bajo la dominacion de los primeros restauradores, ser sospechoso era igual á no tener cabeza.

Y cuando se pasaba por sospechoso, bastaba la denuncia calumniosa de un enemigo, el dicho ligero de un indiscreto, la revelacion de un cobarde que quiere pasar por celoso partidario, de miedo de ser tomado por tibio; la ansiedad del que manda, el mas leve detalle ó la mas insignificante palabra.

En Francia el 93, *decir ser* era hacerse sospechoso y esponerse á no poderlo decir mas.

En Buenos Aires el 40, usar la barba entera, no llevar chiloe punzo y el vejatorio cintillo, era mas que suficiente para ser á título de *sospechoso*, se le hiciera la barba en media calle á la *restauradora*, con el farou.

Estamos en nuestra situacion ni por la imaginacion de nosotros que á ella podamos llegar; pero ese es el inconveniente de las clasificaciones vagas que conducen directamente á la arbitrariedad y al atropello en materia criminal.

Pero aun hay mas; la clasificacion de sospechoso es en este caso ingrata y de todo punto intempestiva

Sospechoso en derecho, es aquel á quien se supone por indicios mas ó menos vehementes, autor ó cómplice en algun delito. Pero aun mediando esas sospechas, el individuo se reputa inocente hasta que su criminalidad le es plenamente probada.

Ahora bien; la infraccion de una disposicion policial ó militar, no constituye *sospecha* sino *delito*.

La criminalidad está probada por el hecho mismo de la infraccion.

El dueño ó inquilino de casas desocupadas que no haya ea la Policía á declaracion ordenada, el que se salga á la azotea ó se asome al balcon despues del toque de alarma, es reo de infraccion de una disposicion superior y está sujeto á las penas que para el caso se hayan establecido de antemano.

Y esto no á juicio de la autoridad, sino á juicio de la justicia, de los tribunales, que son los que han de juzgar y condenar al acusado.

Las atribuciones de la autoridad están limitadas, pues, á hacer prohibiciones dentro de su esfera de accion, declarando que la infraccion á sus disposiciones constituye delito y fijando la pena á que ese delito se hace acreedor.

Entretanto, la clasificacion *oficial de sospechoso*, señalada como *pena* de la infraccion de las disposiciones policiales, deja suponer que á ella van adheridas penas correspondientes, tanto mas terribles cuanto son arbitrarias y desconocidas.

Supongamos, cosa no difícil, que la policía tome *malaga infraganti* á un propietario de casas vacias que no ha hecho la declaracion ordenada.

Con arreglo al edicto lo declara *sospechoso*. ¿Y despues qué hace? La pena como sospechoso?

Pero sospecha, ya lo hemos dicho, no constituye delito ni tiene pena en derecho criminal.

Luego no queda mas recurso que aplicarle una pena arbitraria y por consiguiente *ilegal*, ó ponerlo inmediatamente en libertad.

En cuanto al delito de infraccion de la disposicion policial, ese ya ha sido purgado con la clasificacion de sospechoso señalada como pena en el edicto; y no puede ser castigado de otro modo, so pena de aplicar dos castigos por un solo delito, lo que es contra los principios elementales de derecho criminal.

Así, pues, la disposicion de que nos ocupamos, es mala, si se cumple en su rigorosa acepcion; y peor, si solo es una vana amenaza que asegura la impunidad á los infractores y deja sin objeto la medida, que algun es racional suponer tuviera.

Exageraciones ridículas.

Hemos observado con pesar que se ha exagerado y desnaturalizado el suceso de la noche del viernes al referirse en la prensa.

Un diario ha dicho, por ejemplo, que los blancos habian sido rechazados y que habian tenido que ponerse en precipitada fuga, quemados en sus espaldas por las fuerzas que se desprendieron en su persecucion.

Nada mas falso, sin embargo, y nada mas impropio de la circunspeccion y la verdad que debe prestidir en la apreciacion de sucesos de esa naturaleza.

Esas andaduzadas nos ponen en ridículo, no solo á los ojos del enemigo, sino tambien de los espectadores imparciales que conocen perfectamente la verdad de lo sucedido.

No hubo tal ataque, ni tal rechazo, ni tal persecucion.

El enemigo apenas amagó con ligeras guerrillas por varias puntos de la línea, y la guarnicion se limitó á ponerse en actitud de defensa con el mayor órden y en absoluto silencio. Las piezas hubo que se emplearon fue solo entre las avanzadas de caballería, y apenas se supo que otro cañon desprendió una que otra guerrilla en proteccion de esas avanzadas. El enemigo se retiró en seguida sin ser molestado y sin hacer ninguna fuerza alguna, como que no entra en el plan meramente defensivo que hemos asumido y que tanto hemos combatido en este diario, llevar el ataque al campamento del enemigo, sino esperarlo, con asombrosa impasibilidad tras de las cortinas y en las trincheras.

Digamos, pues, la verdad y no nos pongamos en ridículo, en que ha caido el enemigo, anunciando su asalto para todos los dias, y jactándose de que derribará nuestras trincheras con el encuentro de sus caballos.

Para desvanecer esas falsas apreciaciones y escaramuzas inconvenientes, habria sido de desear que el Comandante General de Armas, ó sea el Gefe de la Defensa, Brigadier Castro, hubiese elevado al Gobierno para que se publicase como es de estilo, un parte ejercitativo y verídico de lo ocurrido, con lo que tambien se habria evitado que sea el Gefe encargado de la policía interior de la ciudad, quien describa el conjunto del suceso militar, ó hablando desde la marina, hasta la artillería, es decir, desde la línea hasta la línea de fortificaciones, lo que acaba fatal de organizacion y de sistema.

Quede así rectificada la verdad de lo ocurrido, lo sea que nuestro amigo D. Bernabé se descuelgue con una nueva epístola destinada á narrar la *verdad verdadera* con ma nos verdad que la que empleó en sus referencias sobre los sucesos de Corrabito y Soriano.

Rectificacion

En la Orden General de anteayer, se contiene un artículo que dice así:

«Art. 2° Los señores Gefes de los Cuerpos mandarán diariamente á las ocho de la mañana, un Ayudante por el diario *La Tribuna*, y los gefes de derecha é izquierda, ademas de ese diario, recibirán *El Siglo* «por obsequio que hace su redacion.»

Sin duda se ha padecido un error por el Gefe de Estado Mayor, al designar que la Direccion de *El Siglo* ha ofrecido un número de ejemplares para distribuirse, en los cuerpos que componen la derecha é izquierda.

La redaccion de *El Siglo* no podia ofrecer el diario para unos cuerpos exclusivamente á otros

La Direccion de *El Siglo* ha recomendado simplemente á sus repartidores, que dejen dos ó tres ejemplares en cada cuerpo y en cada cuarton, pues no podia escluir á los cuerpos que no están ni á la derecha ni á la izquierda, como son los de la Reserva, del centro y los de caballería.

Para regularizar mejor esa distribucion, ha dado desde ayer la siguiente nota á los repartidores, recomendándoles que cumplan exactamente lo que se ha dispuesto.

Al Estado Mayor, 2 ejemplares.
Al 1° de Cazadores, 2 ejemplares.
Al 2° de Abril, 2 ejemplares.
Al 3° de Cazadores, 2 ejemplares.
Al 1° de GG. NN., 2 ejemplares.
Al 2° de GG. NN., 2 ejemplares.
Al 3° de G G. Nacionales, 2 ejemplares.
Al 4°, 2 ejemplares.
Al Cuiion, 4 ejemplares.
Al Pasivo, 2 ejemplares.
A los Voluntarios Orientales, 2 ejemplares.
A los Voluntarios Departamentales, 2 ejemplares.
Al Urbano, 2 ejemplares.
A la division Vidal, 2 ejemplares.
Al Escuadron del Comandante Courtin, 2 ejemplares.
A los pasivos del fuerte, 2 ejemplares.
Ademas, ha recomendado á los repartidores que dejen un par de ejemplares en todos los cantones y en los puestos avanzados.

Con esta prevencion, el gefe á quien no llegue *El Siglo* y quiera recibirlo, no tiene mas que enviar su reclamacion á la Imprenta.

Tambien allá.

Con motivo de las batallas del Sauce en Entre-Ríos y de Severino entre nosotros, hicimos notar, que como para poner de manifiesto, la identidad de intereses y la solidaridad de propósitos de las dos reacciones del Plata, la marcha en el desarrollo de sus operaciones militares era del mismo modo idéntico.

Aquí como allá, las reaccionarios obtienen la supremacía en la caballería, que representa el elemento bárbaro de las campañas, y son vencidos por la infantería y la artillería del Gobierno, que simbolizan la civilizacion y el progreso de las ciudades.

Hoy esta similitud se estiende á la marcha política ó extra-militar de los sucesos.

Los trabajos de paz que se han iniciado y se prosiguen aquí privadamente por algunos ciudadanos para llegar á un arreglo con los blancos, se han iniciado y se prosiguen allá tambien, por ciudadanos con carácter igualmente privado para llegar á un arreglo con Lopez Jordan.

Y para que la similitud sea mas perfecta, aquí como allá los individuos que componen esas comisiones son en su cual totalidad afectos á la rebelion, y trabajan como es natural, en su provecho, bajo el simpático manto de la paz y de la fraternidad.

Al ocuparnos de esos trabajos de paz entre nosotros, tuvimos ocasion de combatirlos como inconvenientes é ilegales, fundándonos en que iniciados con conocimiento sino facultados por el gobierno, tendian á desvirtuar la accion de los poderes constitucionales, respecto á nuestro poder para triunfar del enemigo, y ademas en la ilegalidad del carácter que se arrogaban esos ciudadanos, declarando neutrales para mediar entre la rebelion y la autoridad.

En efecto; aunque en el fondo la guerra es puramente de partidos, en sus formas, para los mediadores y para los neutrales, lo ilícito de ocasiones, la lucha es de autoridad y de rebeldes y entonces es incompatible el carácter de mediador, que supone la eximen de todo deber con el de ciudadano, que implica la obligacion estricta de servir á la autoridad.

La *Nacion* de Buenos Aires, al ocuparse de los trabajos de paz iniciados allá, los encuentra tambien bajo ese mismo aspecto, en el siguiente artículo que reproducimos por ser sus razones de una aplicacion perfecta á nuestra situacion.

LOS ARREGLOS DE PAZ.

«Hay cuestiones que, al primer asecto, parecen muy sencillas y mientras mas se penetra en ellas, se encuentran mas graves.

Hay medios de que se echa mano con frecuencia y con buen deseo, sin notar que al emplearlos se produce un vacío ó un daño mayor del beneficio que se procura.

Ese buen deseo es parecido al del que arranca una piedra del cimiesto para arrojarla en un mal paso y apoyar en ella un paso del mal camino, el hecho secundario es útil, el objeto de pasar el mal paso es conseguido; pero si cada uno va á arrancar su piedra, el edificio se vendrá por el suelo

Esto puede decirse en presencia de los arreglos de paz que presentan algunos ciudadanos, nombrados públicamente en comision con el objeto real y positivo de mediar entre la autoridad constitucional de la Nacion y la rebelion de Entre-Ríos.

El pensamiento, el deseo de las personas que componen la esperada Comision, lo suponemos lo mas leable del mundo. No sospechamos ni aun de los amigos particulares de Lopez Jordan que forman parte de ella, y á quienes atribuimos la mas elevada y absoluta imparcialidad, así como el mas acrisolado patriotismo.

Pero siendo muy bueno el deseo que pueden abrigar uno ó varios ciudadanos y que nosotros tambien abrigamos, á saber, que termine pronto la guerra; siendo muy loable y permitido que obren bajo ese pró de ese deseo en la esfera individual que les corresponde y sin comprometer el derecho y el decoro de la Nacion y sin relajar el cumplimiento de la Constitucion y las leyes que prescriben, es lejísimo, es constitucional el rol de carácter que han asumido!

Examinemos la cuestion.

Los ciudadanos tienen el derecho de hablar, de escribir, de reunirse pacíficamente, de peticionar á las autoridades.

Es bien.

En virtud del derecho de reunion, los ciudadanos se reunen y se constituyen, nombrando una Comision.

Hasta aquí la cosa no puede ser mas pacífica, puesto que esto no es la guerra armada, no es objeto ostensible de ataque, sino que van precisamente buscando la paz.

Ademas, en virtud del derecho de peticion, se dirigen al Gobierno y le manifiestan el objeto, deseo es que la paz sea hecha con el ciudadano Lopez Jordan.

Damos que la cosa se ha pasado en esto en toda regla, presindiendo por un momento de la naturaleza especial de su peticion.

Pero, como dicen los economistas, esto es lo que se ve ó al menos lo que aparece esteriormente, á primera vista.

Entretanto, lo que no se ve, es de mas que mediana importancia, segun lo trataremos de demostrar.

Establecemos como un punto de partida.

Todos los derechos individuales que hemos enumerado y en que se apoyaria el hecho que nos ocupa, existen á condicion de no perder su carácter, es decir de no salir de la esfera particular, arrogándose atribuciones públicas.

Bajo el punto de vista de su organizacion política, la Nacion no conoce sino dos entidades: el ciudadano y la autoridad. Solo por la autoridad é en su nombre pueden ejercerse funciones públicas, en el sentido gubernamental de la palabra.

¿Qué significa entonces una Comision mediadora que pretende tratar con el Gobierno y entenderse con la rebelion?

Esta Comision no es seguramente el Gobierno, ni lo representa, ni procede con su autorizacion ó su anuencia.

Tampoco es posible, porque no lo representa, porque es imposible que esta con el Gobierno, en calidad mediadora en las guerras, sino soldado de la Constitucion y de la ley.

Esa Comision es, pues, una entidad anómala y que no cabe dentro del círculo político trazado por la Constitucion, como no cabe en el de la ley.

La Comision organizada, no es tampoco un poder independiente y estraviado que ofrece sus buenos oficios á los beligerantes.

Entonces, ni en el derecho de gentes puede hallar esa Comision la autoridad de que se trata.

No tiene razon legal ni constitucional de ser y constituye una anomalía.

Pero las anomalías pueden ser indiferentes é perjudiciales; ¿cuál de las dos clasificaciones responde á hecho en cuestion?

A nuestro modo de ver, todo lo que va fundamentalmente contra la Constitucion, tiene que ser legalmente malo, y perjudicial.

En este caso, es perjudicial, primero porque tiende á crear á cada instante poderes extra-constitucionales en el Estado, que proceden por sí, que mediadores hoy entre la rebelion y la autoridad, podrian ser mañana, en una guerra estranjera, lo que no es mejor ni peor.

Creemos que un hecho semejante no tiene precedente.

Se permitiria en Francia que se fundase una entidad política, compuesta de ciudadanos franceses para mediar entre el Gobierno de Francia y el de Prusia?

Se habria consentido en los Estados Unidos que se instalase una corporacion para mediar entre las autoridades de Washington y las de Richmond?

No, y en los Estados Unidos los Gobernadores y Diputados que pretendieron asumir este rol, fueron severamente reprobados por el Congreso y por el Presidente Lincoln.

Nadie puede entenderse ni tratar con el enemigo sino la autoridad.

Nadie puede mediar entre un gobierno y la rebelion sino una entidad estraña al gobierno y estraña á la rebelion.

Proceder de otra manera es arrogarse una parte de la autoridad y es facil comprender adonde nos llevarian tales precedentes.

El gobierno, viendo pasar su iniciativa, su accion y su autoridad á manos de estas entidades políticas que surjirian de todos lados; y sin dejaba hacer segun lo entendiesen, pronto quedaria reducido á una negacion perfecta.

Nadie puede mediar, decíamos, sino una entidad estraña al gobierno y estraña á la rebelion.

Esta proposicion nos sugiere otras consideraciones y nos pone delante de la cuestion de respeto á la ley y á la moral pública.

¿Cuales son los términos opuestos de la cuestion de Entre-Ríos?

De un lado está la nacion, representando la Constitucion y el orden público.

Del otro lado está Lopez Jordan que es la rebelion armada contra la ley de la nacion.

Los miembros de los poderes públicos que han declarado rebelde á Lopez Jordan, son los primeros que deben dar ejemplo de respeto á sus propias leyes y resoluciones.

Lo cierto es que no son entidades estrañas á la rebelion y al Gobierno, como la mediacion lo supone: todos son *enemigos legales* de la rebelion de Lopez Jordan y deben concurrir directa ó indirectamente á vencerla.

Entretanto ¿qué supone la actitud asumida por las personas que buscan un arreglo entre la autoridad nacional y la rebelion?

Los publicistas se declaran neutrales entre la ley, la autoridad nacional y la rebelion.

Algo mas, asumen el carácter de mediadores.

Van á mediar entre el gobierno encargado de ejercer la ley y reducir la rebelion, y el rebelde que desconoce esta ley y combate á ese gobierno.

Van á iniciar negociaciones que constitucionalmente competen al Ejecutivo, á mediar, como entre dos soberanos, á permanecer neutrales como si no tuviesen deberes que llenar comun de las partes.

Todas estas irregularidades llevadas á cabo tienen que producir malos resultados; y la Comision, recordándose lo que decimos, no ha de procurar otro resultado que desmoralizar la opinion, si nuestros Generales dan tiempo para ello.

En efecto, cuando se vea que se apela á medios tan estraordinarios é inusitados, á medios de que no se echó mano ni en los mayores pel gros; cuando se vea que esos procedores ni se observan ni se disculpan; cuando habiéndose rechazado por la prensa enérgicamente el arreglo, al presentarse salvando las formas esternas y su abdicacion previa de la autoridad, se inicia hoy dejando al Poder Ejecutivo de la Nacion en segundo término, asumiéndose su accion por los particulares: ¿qué debe pensar el pueblo que asiste á estas peripecias?

Debe pensar indudablemente que nos hallamos en circunstancias tan graves, que el enemigo es tan poderoso y la nacion tan débil, que debe cerrarse los ojos á todo y pasar por lo que haga el primero á quien ocurra hacer algo.

Si no piensa esto el pueblo, será porque piensa otra cosa peor, al eximir que la composicion misma de la Comision en una parte, es ya acto de deferencia al rebelde.

Nos esplicaremos con mas claridad.

En la Comision de que se trata hay amigos de Lopez Jordan, que lo son de pública notoriedad.

No les haremos de ello un cargo.

Acostumbramos á respetar las opiniones políticas y con mayor razon las opiniones personales.

Pero esas mismas personas, esplicando nuestra franqueza por la necesidad de hablar la verdad en asuntos tan graves, conservadnos que esas afecciones, que no están contrabalanceadas por opiniones favorables á la situacion, no son las mas adecuadas para lesvitiar el malestar de la situacion, ni las mas á propósito para un conjunto, atento su objeto, no podrá menos de desmoralizar profundamente la opinion.

A esto debemos agregar una circunstancia agravante, y es la de que el Poder Ejecutivo autoriza pasivamente todo lo que está pasando.

Nosotros entendemos que de esto puede nacer una situacion anómala, inconstitucional, desmoralizadora y falsa, desque el Poder Ejecutivo será responsable, por mas medrado que sea su modo de ver, quiera manifestarse en este asunto.

La nacion no puede hacer otra cosa que aceptar el sometimiento de Lopez Jordan; no pueden hacerse condiciones.

¿Entrará Lopez Jordan por este camino?

Viéndose perdido, como lo está, entrarán: pero no entrará cuando llegue á su noticia lo que se está pasando en Buenos Aires, cuando sepa que el deseo de traer otro gefe en su apremiante y supremo, que se es tenta públicamente y se abusa pasando por las formas regulares y constitucionales.

Entonces se estaba decidido á someterse, se decidirá á prolongar la lucha, para obtener las condiciones que debe prometerse de tanto anhelo como el que se manifiesta.

Entretanto, sin conseguirse nada, se habrá desmoralizado el espíritu público y será estimulando el relajamiento de la fibra viril del pueblo, esponiéndole á los peligros que cuanto sistema tan prolijo y tan ajeno nos han dado ruidosos y tristes ejemplos algunas grandes naciones.

Tales son las reflexiones que el carácter y objeto de la Comision particulares nos ha inspirado, desde el primer momento en que solo quisimos ver en ella la manifestacion, errada ó acertada de un buen deseo.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Noviembre 7 de 1870.

DECRETO.

El Presidente de la República acuerda y decreta:
Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Ricardo V. Bustamante, en el carácter de Encargado de Negocios de Bolivia en la República.
Art. 2.° Declarase al referido Sr. Bustamante en el goce de las prerogativas y exenciones que por derecho público le corresponden.
Art 3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.
BATLLE.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
DECRETO.
Montevideo, Noviembre 7 de 1870.

El Presidente de la República, acuerda y decreta:
Art. 1.° Queda reconocido el Sr. Wagenknerbl, en calidad de Consul Austro Húngaro en la República, para que ha sido nombrado.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.
BATLLE.
MANUEL HERRERA Y OBES.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION SIN NÚMERO DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodrigue.

Reunidos los Sres. Representantes Delgado, Chucarro (D. Eduardo), Estrada, Mas Santos, Garcia, Chucarro (D. Alejandro), Marquez, Rüker, Guarch, Lacueva, Regalia, Perez (D. Felipe), Mendez, Labrousse, Ferreira, Toribio y Vilaza.

El Sr. Presidente abrió la sesion, no habiendo número suficiente para sesion, no podia tener lugar esta y que se daria cuenta de los asuntos entrados.

La Comision de hacienda se ha espedido en el proyecto de ley remitido por el Senado sobre establecimiento de una vía férrea desde la villa Independencia á la de San Fructuoso.

Se mandó repartir.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro), hizo uso de la palabra y manifestó la necesidad de que la Mesa admitiese á los Sres. diputados inasistentes.

Fué apoyado y así se acordó, quedando citada la Cámara para el dia siguiente á la hora de costumbre.

EXTERIOR

Declaracion oficial

El Presidente de la República ha sido invitado de varios modos y por diferentes conductos, á manifestar un pensamiento sobre la pacificacion de la Provincia de Entre-Ríos, si las fuerzas en rebelion contra la República, prometiesen someterse; y creyendo que esa manifestacion impondrá tranquilidad en el ánimo, al contrario proporcionar á los que proceden de buena fé una ocasion de servir á su patria, contesta á esas invitaciones, con la siguiente declaracion tomada en acuerdo general de ministros:

El Presidente de la República obrará atendiendo toda gestion de paz que emane del gefe ó gefes de las fuerzas rebeldes, y que en su carácter de tales y en la situacion presente se enclaure y contenga en las siguientes bases.

Sometimiento sin condiciones, de las fuerzas rebeldes á las autoridades nacionales.

Amnistía general.

Alejamiento temporal del gefe de la rebelion y de todos los gefes y oficiales de galones, al efecto de para mediar entre el Gobierno de Francia y el de Prusia?

Se habria consentido en los Estados Unidos que se

Noticias del "Douro"

Montevideo, Noviembre 6.

Poco ó nada adelantan las noticias que por el «Douro» nos llegan del teatro de la guerra franco-prusiana, estando completamente perdidas las esperanzas de una próxima paz.

La Prusia se presenta cada vez mas exigente y la Francia no cede en aceptar condiciones que creen deshonrosas, y las potencias neutrales no quieren ó talvez no pueden intervenir, lo que es muy de suponer, por sus mútuos tratados.

De esta forma se prolongará la guerra hasta que la Francia quede del todo subyugada, ó que la Prusia ceda de por sí el campo, obligada por los grandes disgustos que se ha acarreado.

Es fuera de duda que solo la proxima entrada de los prusianos en Paris podrá abreviar la época de la paz tan deseada para el bien de todos; pues que tal estado afecta grandemente, no solo á las naciones beligerantes, sino á la Europa y hasta á la América.

Se asusa al Gobierno frances por no haber aceptado el armisticio condicional propuesto por Bismark, pero es de suponer que este no pueda aun así concederlo sin otras condiciones menos duras, porque el armisticio en si era solo favorable á la Francia perjudicando á la Prusia.

El hechode la rendicion de las plazas de Toul y Strasburgo vino á probar que las condiciones presentadas por la Prusia no eran exhorbitantes, pues que esta pedia como recompensa lo que en pocos dias obtuvo sin ellas.

¿Porqué no aceptó Julio Favre las condiciones de armisticio? porque tenia la certidumbre de que la Prusia no desistia de la cesion de la Alsacia y la Lorena hasta Metz, y eso era lo que no convenia á la Francia por ser una condicion altamente humillante para los franceses, que pretenden prolongar la lucha para lo que se sienten con recursos.

Con relacion á Prusia, acusan otros al conde Bismark y al rey Guillermo de demasiado exigentes en sus pretensiones, queriendo la anexion de dos provincias en una época en que las anexiones de territorio no se obtienen por derecho de conquista, sin afrenta á la justicia y al derecho de las naciones.

Bismark justifica aun así hasta cierto punto sus ambiciones por la necesidad de obtener garantías materiales de seguridad para Alemania, recordando que la Francia desde Luis XIV constantemente ha sido la primera en invadir el territorio aleman bajo cualquier pretesto.

En este punto tiene razon el Sr. Bismark, pero es casi imposible que los motivos que presenta en sus circulares, sean los que conduzca á la Prusia á pedir una cesion de territorio.

Los hechos de la guerra, sucedidos en estos últimos dias, son de poca importancia.

El cerco de Paris está tan completo cuanto es posible en vista de la amplitud de su circunferencia.

El bombardeo es inminente, pero no por eso retroceden los franceses, deseando antes que flaquear, ver en ruinas á Paris.

Consta, sin embargo, que el rey Guillermo vá á enviar un parlamentario intimando rendicion.

Los encuentros ocurridos entre los ejércitos han sido muy parciales por parte de los prusianos, que se van diseminando por diversas poblaciones, con los guardias nacionales y con algunos trozos de tropas en ellas existentes.

Diariamente se dice, jambien que los prusianos entraron en Epernon, Beauvais, Arthenay, Pithiviers y en varias otras pequeñas ciudades y plazas.

Brisach se negó á rendirse.

En San Quintin los obreros se armaron y no dejaron entrar á los prusianos.

Cerca de Lion hubo un combate en que los franceses fueron derrotados.

En S. Remi tambien se dice que los franceses fueron batidos dejando 600 prisioneros.

Los sitiados de Paris han hecho diversas salidas, pero parece no haber sido demasiado felices. En Metz parece que el mariscal Bazaine ha hecho con mejor resultado, pues que al menos ha conseguido abastecerse.

Los soldados llevan sacos que á la vuelta procuran traer llenos de comestibles de las poblaciones próximas. No obstante, en la última salida de que hay noticias y en que tomó parte el ejército de Bazaine, perdió este entre muertos y heridos 2,500 hombres.

En diario de Berlin recopilada la siguiente manera los trofeos que los prusianos han obtenido, y por tanto las pérdidas de los franceses sin hablar de las muertas y heridos: 1 mariscal, 39 generales, 3,250 oficiales, 104,750 soldados, 10,280 caballos, 56 águilas, 102 ametralladoras, 690 piezas de artillería y 400 carros y carretas.

Hoy ya esta relacion se aumenta por que fué publicada antes de la rendicion de Toul y Strasburgo y de las últimas salidas de Metz y de Paris y de otros combates aislados en que hubieron nuevos prisioneros franceses y nuevas municiones de guerra tomadas.

En la cuenta anterior no vienen mencionados los fusiles y cartuchos.

Solo en Strasburgo se hallaron 1570 piezas de artilleria, muchas de las cuales ya están hoy asestadas contra los fuertes avanzados de Paris.

Las noticias de Paris son contradictorias: unos dicen que alli reina el desaliento y que solo los guardias móviles, que son el menor número, quieren batirse al último estremo.

Otros afirman que la poblacion está resuelta á defenderse y que en todos reina la animion y el entusiasmo.

Unos afirman que apenas habrá víveres para un mes, y otros que los hay para muchos meses. Las comunicaciones de Paris se reciben hoy por medio de globos.

La Inglaterra tiene todo interés en que la lucha concluya pronto y en que la Francia no sea del todo sacrificada. La Inglaterra no descuida nunca sus intereses, ni podrá ella sola hacer lo que se pretende.

¿Deberá comprometer su posicion y su seguridad en una guerra general?

Las cancillerias diplomáticas no acostumbran publicar antes de tiempo sus diligencias y tentativas de negociacion.

Estamos ciertos que algo se ha tratado á favor de la paz y que dentro de poco tiempo se sabrá. Se habla tambien de intervencion amigable de Estados-Unidos y hasta de arbitraje de esta potencia.

Parece tambien fuera de duda que algo se ha hecho ó tentado diplomáticamente en este sentido.

Entretanto, se trata en Alemania de la entrada de los Estados del Sud en la Confederacion del Norte.

Este nos parece uno de los resultados naturales de la presente guerra; pero en el modo de llevar á efecto este pensamiento, es que parece que se encuentran algunas dificultades, sobre todo por parte de Baviera.

En Dinamarca fueron abiertas las Cámaras y el Rey anuncia como próximo el arreglo con la Prusia respecto de las fronteras, esto es, respecto de la cesion del Norte del Schleswig, condicion que parece haber sido concedida á la Dinamarca para que no se alíase á la Francia.

En Holanda abriéronse tambien las cámaras, congratulándose el rey por la fidelidad del pueblo mostrándose á su independencia é instituciones.

Los italianos son definitivamente señores de Roma.

En España continúa el statu-quo á la espera de una monarquía.

Probablemente aguarda el Gobierno el término de la guerra franco-prusiana para decidirse. Sin embargo, los impacientes ó mas bien los partidarios de Montpensier y otros por diversos motivos, instan para que se resuelva la cuestion monárquica.

Las Cámaras deben reunirse en breve y entonces será debatida la cuestion.

Hay entretanto órden y tranquilidad en España, lo que no es poco.

He aquí los últimos despachos que encontramos.

—Bombardeo inminente de Paris.

Salidas de Paris y de Metz y combates parciales.

El ministro Gambeta salió de Paris en un globo para Tours.

—Garibaldi llegó á Tours y se presenta al delegado de la República.

—Importantes circulares diplomáticas de Bismark.

El ejército frances del Loire se retiró para el sud del rio.

El General Lamotte-Rouge fué demitido y nombrado el General Paradine para sustituirle.

Los alemanes ocupaban á Orleans.

El ejército aleman sobre Bonon y Amiénes.

Se espera que inmediatamente tendrá lugar el principio de las operaciones de ataque contra Paris. Keratry salió de Paris en un globo. Garibaldi dejó á Tours dirijiéndose al teatro de la guerra.

Se espera en la primera semana el bombardeo de Paris: toda la artillería de sitio está colocada.

Mr. Thiers es esperado dentro de pocos dias en Tours.

Continuan las escaramuzas en Mendon, con algunas pérdidas para los prusianos. Hay bastantes enfermedades en los campamentos prusianos

Continúa la agitacion entre los partidos españoles.

(Del «Diario Popular» de Rio Janeiro)

Londres 12 (por el cable).

Noticias prusianas afirman que los franceses fueron batidos en Artenay y que perdieron 1,000 prisioneros y 3 cañones.

Las de origen francés espresan lo contrario. Entretanto hubo combate en los alrededores de Orleans.

Los alemanes atacaron Charesnac, cerca de Dreux, fueron repelidos por los habitantes; la lucha duró 5 horas. Se hacen preparativos serios para sitiar Thionville.

Prisioneros en la salida de Metz afirman que las tropas obligarán á Bazaine ó á intentar romper la línea, ó á rendirse.

(Hasta aquí nuestro boletin del Domingo.

SUCESOS EUROPEOS

DOCUMENTOS OFICIALES

APRECIACIONES Y NOTICIAS

Crónica europea.

LISBOA, Octubre 14 de 1870.

La campaña que ya se vá prolongando, ha puesto de relieve en las tropas alemanas tres elementos de éxito, que los franceses no consiguen disputar.

El primero es la capacidad estratégica de Moltke, del príncipe Federico Cárlos, de Steinmetz, de Herwarth, de Battenfeld, de Vogel de Falkenstein, de Goben y de uno ó dos docenas mas degefes.

El segundo es la disciplina rígida de 700 mil soldados de la Confederacion y de la Alemania del Sud, obedeciendo como un solo hombre á la voz del que mande, corriendo con alegría á una muerte infalible, avanzando, sostenidos por ó retrocediendo con matemática precision. No obstante el cuerpo turbulento, sin uniformidad, impresionable de las columnas francesas, exaltadas ó desorganizadas por cualquier incidente continuamente marcha compacta de fierro, que exhibe por todas partes una solidez insuperable. No hay raciocinio, declamacion, censura ó comentario á las órdenes superiores.

Sus maquinas pasivas, moviéndose automáticamente á la órden de quien manda. El mismo Napoleon, reclusa en Wilhelmshohe, sindicada á sus víctimas que lo han postrado, se apresura á reconocer que á la disciplina admirable de sus tropas debe el rey Guillermo los laureles obtenidos.

El tercero es la artillería de acero, engrapado por la culata, en proporciones muy superiores á la de los franceses, cargando con marcha mayor primero á la necesidad de atacador, pudiendo tirar sin impedida la gatoge de los caballos por los conductores sentados en la cureña, con alcances de 4,000 metros mas que las piezas francesas de igual calibre. El uso adecuado é inteligente de esta arma en los combates, la prepara ya siempre la victoria á los prusianos.

La capacidad, el talento superior es dos de la Providencia. No puede imitarse, no es susceptible de inocularse por la instruccion, por el ejemplo. La disciplina es cualidad que el temperamento flemático del aleman adquiere con mas facilidad que la indole belicosa

Noviembre 8

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

LA HABANA Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

HUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Dientes para comer muelas sin dolor

n.10-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, el pecho, del hígado, del bazo, del vaso y en las afecciones reumas, calculosas, cutáneas, hemorroidales, etc, etc.

Consultas de las 11 á las 1

PLAZA MATRIZ

945 - CALLE BARANDI - 945

n.10-perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE HUZAINGO ESQUINA 18 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

n.3-perm

Escritorio de Comisiones

CASA DE PRESTAMOS Y AGENCIA DE CONCHAVOS

16—CALLE CORRIENTES—16

n.10-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

317 — CALLE BARANDI — 317

HAY BOTIQUINES PORTATILES

n.2-perm.

Anuncio interesantísimo

Para que esté al alcance de todos, las ventajas que se reportan con la economía diaria que pueden hacer las familias, es necesario publicar por este popular diario, que en atención á las malas circunstancias que atravesamos, y ser un deber de humanidad ayudar en cuanto sea posible á las clases mas menesterosas, proporcionando á toda la demas poblacion los medios positivos de una economía diaria que servirá á reemplazar á falta pecuniaria, los Almuerzos de Obrero, tanto el de la calle de Barrios Arcos núm. 94, como el de la de Huzaingo núm. 18 frente al Teatro del señor Gibils, se han constituido á trabajar en beneficio del público y con el mal concepto es del descuido que obsesion del comercio sobre las grandes cantidades que compran diariamente, es por eso que no cobrarán mas por sus artículos que lo que valgan por mayor, y con especialidad, en la seguridad de todos sean de primer calidad por ser el principal sustento de la existencia.

Hoy con una orden que ustedes, se promete un brillante desempeño, dando al mismo tiempo un adminiculo al comprador, para evitar tropiezos de dependientes y niños. Los precios y medidas serán los mas exactos, y la gratitud será la de los concurrentes favorecidos con estos unicos y verdaderos baratillos, será eterna.

o.-27—1 mes.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 228

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. J. Nentubery.

BARCA FRANCESA

Se ruega al interesado de los efectos: DU—21 bordeaux vino.

1 — 1 casco liear.

Vendidos por la barca francesa «Quatre Sœurs» se presentarán en casa de los abajo firmados dentro del término de ocho dias á satisfacer el flete y demas gastos, previniendo que passado dicho término se venderán por cuenta de quien corresponda.

Apesteguy hnos.

Calle 25 Mayo núm. 107. n.3-8p.

Sociedad de C. Hipotecario

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1870.

Activo.

Accionistas—Por el 3 p. 100 por cobrar sobre las acciones suscritas	$ 295,000 00
Acciones—2,000 acciones por suscribir	$ 1,410,000 00
Un haber material de oficina—Costo	4,840 50
Hipotecas—Hipotecas nominales $ 643,128 32	
Bienes inmuebles—Propiedades rústicas y alcances á liquidarse de obligaciones hipotecarias $ 178,122 43	821,250 81
Obligaciones á cobrar—Saldo	31,236 00
Caja—Saldo para Setiembre	19,113 62
	$ 2,301,500 43

Pasivo

Capital—1,000 acciones	$ 2,000,000 00
Obligaciones Hipotecarias—Obligaciones en circulacion	251,579
Varios acreedores—Saldo	22,117 62
Fondo de reserva—Saldo	23,804 15
	$ 2,301,500 43

Montevideo, Octubre 31 de 1870.

El Gerente. n.8-10p.

CONAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Propiedad Charentais)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

n.14-perm.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y menor en iguales condiciones á precio módico.

Joaquin Rivera.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

Fábrica de fuegos artificiales DE JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y Pasos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora, los precios serán sumamente accesibles.—Calle del Cerro-Largo, núm. 242.

n.11-1perm. Juan Moltedo.

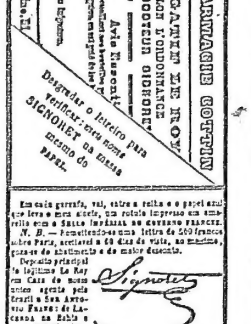

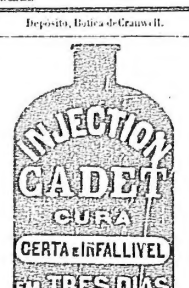

Depósito, Botica de Cranwell

SE ALQUILA

En la casa calle Misiones núm. 82, se alquila un espacioso escritorio, el primer y segundo piso, en todo ó parte á un precio módico y con toda comodidad. Para tratar en la misma casa núm. 80—Al Cambio de Monedas.

n.3-8p.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1870

Activo

Caja oro	$ 543,067 16
Moneda fiduciaria	$ 370,673 83
Deudores por cuenta corriente	$ 1,414,758 22
Obligaciones á cobrar	$ 777,567,58
	$ 2,957,969,56

Pasivo

Capital	$ 600,000,00
Acreedores por cuenta corriente	$ 957,969,56
Emision	$ 600,000,00
	$ 2,957,969,56

Montevideo, Octubre 31 de 1870.

Fr. Navia y Co, L. A. Ribeiro.

Fidel—Peinado. n.3-16p.

A los estancieros

Se ofrecen peones para ensillar; la cuadrilla del número que desean, ocurrir calle Solís, 58, escritorio.—E. F., Arthur y Co.

o.13-1mes

AGENCIA

DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE N. A VAPOR

Zavala, 40.

Llamamos á propuestas para el suministro de carbon á todos los vapores de la Compañia desde el 1.° de Marzo de 1871.

El carbon será puesto á bordo, del mismo modo y con las mismas condiciones que constan en el contrato celebrado con el actual abastecedor que puede ver los bordajes en esta Agencia.

Las propuestas serán abiertas el dia 30 de Noviembre proximo, por el Directorio de la Compañia residente en el Salta, á cuyo efecto los bordajes podrán remitirse directamente, con anticipacion, ó entregarlas cerradas y lacradas en esta Agencia hasta el dia 23 de Noviembre.

Para mas informes ocurrir á la Agencia.

Montevideo, Octubre 31 de 1870.

n.23-15p.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, trata, con sus preciosas dotes de atacar todas las enfermedades que se toma con muy buenos ultimatos y bebidas fortificantes. Se obtiene seguro, al pasar que no lo es el agua de Sedlitz y otras purgativas. Es facil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y las mujeres habituadas la reputan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, queda completamente anulada por la buena alimentacion, que se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean esta medicina no cacarearon enfermos que se niegan á purgarse en presencia de mal grado á por de dulzíssimas Pildoras de Dehaut, que se detallan, que se dá gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 50 rs., y de 10 rs.

PILDORAS DE HOGG

1° PILDORAS ESTIMULANTES DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las afecciones gástricas, dispepsias, etc., y para todos los casos en que la digestion es difícil ó imposible.

1° PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA CRUDA AL SIGLO ARSÉNICO DE SA RIBADEAU, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, epilepsias, menstruacion difícil), para fortalecer los temperamentos débiles.

3° PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERRUGINOSO, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones nérviosas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 8, que es su dueño propietario y preparador.

La frasco triangular de 100 y 10 pildoras. Precio adelante en los Depósitos en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Deposito en Montevideo: V. GARAIGOECHEA.—W. CRANWELL.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CATARROS curados por las aceites balsámicos odoríferos de hígado de bacalao del Doctor DEGOUL.—Sabor delicado, gusto agradable y efectividad cierta.

Depósitos en Montevideo: V. GARAICOECHEA.

Sociedad Porvenir

BALANCE DEL 31 DE OCTUBRE DE 1870

Activo

Acciones, no suscritas		$ 23,800,000
Terrenos—Bella-Vista, 256,733 varas	$ 256,733,00	
Comision de compra	2,567,33	
Mejoras	122,118,26	
Mensura	500,00	
Inspection	720,00	382,637,63
Piedras—12 cen lras	$ 1,200,00	
Comision de compra	12,00	1,212,00
Letras descontadas		16,200,00
Muebles y útiles		500,00
Gastos generales	$ 4,347,67	
Contribucion directa	1,900,00	6,247,67
Caja—Moneda corriente		1,184,76
		$ 414,281,23

Pasivo

Capital, 4,000 acc cien	$ 400,000,00
Intereses y descuentos	13,935,83
Ventas de arena	315,52
Arrendamientos	170,00
	$ 414,281,23

S. E. é O. $ 414,281,23

Adolfo Lafarre, Gerente.—C. N. Aguirre, Gerente.

n.4-8p.

Una señorita inglesa

con buenas recomendaciones se ofrece como instructora residente en una familia particular. Tiene perfecto conocimiento de los idiomas frances y aleman y es ademas capaz de enseñar todos los ramos de educacion de primer órden con escepcion de la música.

Dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales á N. W.

N. 3-8p.

Monro & Co's "Cooper"

Esta Cerveza llamada COOPER, consiste de una mitad blanca y otra negra en cada botella, y es muy superior á todas las clases de cerveza que se introducen en estos paises.

El análisis del primer químico de Liverpool y que garante su buena calidad es como sigue:

INFORME DEL DR. SHERIDAN MURPHAT, SOBRE EL ROYAL IMPERIAL COOPER, DE LOS SEÑORES MONRO Y Co.

Colegio de Química Duke Street, Liverpool, Abril 12 de 1870.

Sres. Monro y Co.

Los varios análisis llevados á su último estremo á que se han sometido las diversas clases de muestras que remito á vds de su *Royal Imperial Cooper*, fabricado desde tres meses, tres años ha, prueba la mayor uniformidad en la composicion de este brevaje; una de esas muestras ha sido sometida al calor de 80 Fahrenheit por el espacio de 18 meses.

El *Royal Imperial Cooper* ha sido fabricado con ingredientes puros y buenos — Su color y sabor, combinados con su carácter singularmente *ico* debe hacerlo popular, como una de las mejores y mas puras bebidas hechas por el sistema de cerveza:

Los ingredientes en general muestran que ha sido calculado para producir los efectos tónicos y vigorizadores de las mejores cervezas.—Está remarkablemente libre de materias nitrogenas; y en su contexterícia no sujeta á deterioro por la fermentacion segundaria que generalmente se engendra en todo licor de cebada que se exponga para climas cálidos—La proporcion del alcohol, clasifica al *Royal Imperial Cooper* entre las cervezas blanca y negra mas fuertes.

Puedo con confianza recomendarla como un licor de cebada puro y saludable y adoptado especialmente para climas cálidos.

(Firmado)—SHERIDAN MUSTRAT, M. D. (Hon.) F. R. S. Ed. etc., *Profesor de Química.*

M. R. I. A.

Unicos Agentes del Uruguay.

WHITE y KEELING.

Calle Cerrito nº 142. o.11-1mes

SE AFINAN

Y COMPONEN

PIANOS

Se garantan las composturas por un año.

Calle del Daiman, 94, interior,

o.12-1mes

Créditos del Gobierno

Se compran los que se presenten liquidados como corresponde Calle Piedras, n. 124 B. o.23-15p.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atchualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres, á 18, 20, 24, 26, 28, y 30 reales par; doble suela escoceses, 30; 35, 40, y 45; botas becerro para hombre, á 20 reales par, botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora, á 10, 15, 18, y 21 rs. par; botines punzoneados de colores y negros, á 18, 20 y 22 rs. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora, á 20, 25 y 27 rs. par; botines elásticos para niños, á 6, 8, 10, 13 y 18 reales par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negros, á 16, 18 y 20 reales par; botines de prunela de color y negros para niños, á 12 y 15 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botin de caña ancha, á 35 reales par; zapatos lajos de cuero con tacon alto, bronceadas y de colores, á 20 reales par; y un gran surtido de calzado de fantasía para caballeros y señoritas, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

Antonio Pons.

n.4-1mes.

Empresa del Gas

En virtud de la falsa denuncia á que ha dado lugar el hecho de encenderse luz en el reloj de la Oficina lo que se practica en beneficio del público desde mucho tiempo, se ha resuelto no hacerlo en adelante mientras se conserva la plaza en alarma.

Montevideo, 3 de Noviembre de 1870.

S. J. de Pauls, Gerente.

N 3-8p.

Mme DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia de la noche.

Calle Cámaras 63.

Jl. 27—6m.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

n.5-perm

ENFERMEDADES UTERINAS

D.r POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Barandi, 945

n.5-perm

EL DOCTOR

D. JOSÉ P. RAMIREZ

ha trasladado su estudio á la calle de Colon núm. 132, bajos de su casa habitacion.

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 180

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, tacon alto, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro, cabritilla negros y bronceados desde 10 á 25 rs., botitas de prunela de igual clase y colores á 15, 18 y 22 y las hay hasta por 30 rs., para niñas, de prunela, cuero de perro y cabritilla á 8, 10, 12 y las hay hasta 25 rs., para varones, de becerro y cuero de perro desde 10 á 30 rs, para caballero, botines de becerro, cuero de perro, cabritilla y prunela desde 14 á 50 rs. zapatillas 5 rs. par y una clase especial de botines para niños á 12 vintenes par. Ademas un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases y colores, tacon alto y bebillas de última moda, para caballero, un lindo botin cabritilla y prunela con botones á los costados á precios módicos

Acudan y verán que en la «Positiva Sorpresa» se han propuesto liquidar. o.21-1 mes.

Edicto Juzgado de Paz 1.a Seccion—Calle 4 D. Juan Salve para que se presente dentro de 15 dias, por haber apoderadamiento y espensas, á estar á derecho en el juicio de consignacion que le promueve D. Francisco Otte, apoderado de D. Gabriel Bernardi, pues á la demanda que ante dicho establecer por cobro de pesos, fuja apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo Octubre 25 1870—*Nicolas C. Pereda.* o.25-15p.

Domingo Renom Ha mudado su estudio de su calle de Maldonado, á la calle de Arrecifes, n. 43—Igualmente se avisa á las personas que por lista de trabajo le deben de dicho año personalmente—Montevideo, Octubre 14 de 1870. o.15-2p.

Peluquería DE LA PAZ—Se precisa un oficial calle de Barraca, 141. o.29-4p.

Café de la Opera El que sacare billete que dado sobre el gran de dicho establecimiento, avisa á las personas que quieran tomarlo, se sirvan presentarlas en el término de ocho dias para ser reconocidas; pasado dichos plazos no admitirá ningun reclamo referente á dicho establecimiento que antes gratis bajo la razon de Ramon Alvarez y Co—Montevideo, Octubre 24 de 1870.—*Benito Salsés* n. 1 o-4p.

Remate Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de 1.a Cat. de la 1.a Seccion Dr. D. Lindoro Fortera, etc., comisionado en la 22a y corriente, á las puertas de la Escribania de dicho Juzgado de la 2.a Seccion calle de Maldonado núm. 204 A, y á la hora de poner el sol, se ha de rematar el rancho de propiedad de D. Pedro Alvarez situado en el Departamento de Paysandú, compuesto de una tira superficial de 4 varas de cuatro varas y media de frente y cerca de cuarenta de fondo, cercado de tres mil doscientas cebiatas y nueve cuartas de la misma cebiata, linderos por el Norte con una calle de dos varas de ancho de D. Jorge H. Hebrard por el Sud con la calle de los terrenos y campos de D. Pedro Alvarez; por el Este con el arroyo Negro, y por el Oeste con el de los Alvarez, avaluado á razon de ocho mil pesos mas la suerte de estancia de dos mil doscientas cuadras cuadradas, para con su producto pagar cantidad de pesos que adeuda por escritura hipotecaria á doña Ana Lasala de Lamas, los que se interesen en su compra y deseen enterarse de los interesantes detalles, pueden ocurrir á la escribania indicada—Montevideo, Octubre 25 de 1870.—*Emilio Alvarez*, Martillero Público. n.1 o-8p.

Pasto! Pasto! En la calle del Rio Negro, n. 41, se vende de superior calidad. n.5-3p.

Cocinera Se ofrece una cocinera alemana para tratar en la calle de los 33, núm. 253. n.5-3p.

Se ofrece una ama de leche entra para criar niño, en la calle Orillas del Plata, núm. 21 y 23. n.5-3p.

Dependiente Se ofrece un joven español para dependiente de almacen por mayor, escritorio ó otro cualquier empleo; tiene buenas recomendaciones. Dirigirse calle de Buenos Aires, núm. 5. n.5-3p.

Talabartería Se compra una que esté bien situada en la Capital; se pide tarjeta para los informes, en esta corredurías á este Diario—Iniciales A. V. Z. n.5-1p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de la interesada, ocurrir, calle Serrano, 111. n.5-3p.

Para hombre solo Se alquila un cuarto en las altas de la casa calle de Huzaingo 111. En esa darán razon. n.4-6p.

Al comercio La casa de Landazes que jiraba bajo la firma de A. Fuzpato y Andre,—Montevideo, 5 Noviembre 1870.—*Andres Fuzpato.—Julio Andre.*

D. Manuel Cao Leone Natural del Grove, partido de Cambados, desea su hermano José Cao saber su paradero para comunicarle. Calle Cambones n. 61. n.4-3p.

Se alquila en la Union una casa nueva con siete ó ocho piezas, con todas comodidades, como para familia ó cualquier otro negocio, en la calle de Uruguay cuarta cuadra. Por mas informes dirigirse en la cancha de Bernardo Ibarra en la Union. n.6-3p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4.a Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Ignacio Vazquez para que por sí ó por apoderado se presente en este Juzgado dentro del término de quince dias á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha interpuesto D. José Mora Gracia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Nueva ciudad de Montevideo, Noviembre 5 de 1870.—*Justo Viera.* n.6-1p.

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de la Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Fortera, se vá á proveer á la venta en pública almoneda, el dia 14 del corriente, á las puertas de esta escribania de los fincas con los terrenos en que están construidas, situadas en la aguada, propiedad de D. José Batido y Lopez, cuya venta se efectua á peticion de D. Bartolomé Rosa en los autos que siguen contra dicho Batido y Lopez por cobro de pesos, los antecedentes y demas estarán en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. Que asi se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1870.—*Francisco Castro*, Escribano público. n.6-3p.

Sirviente Se precisa uno en la calle Solís núm. 21 n.6-1p.

Sirvienta Para todo servicio, se precisa una para un matrimonio sin hijos; se prefiere una morenita de 40 á 14 años. Dirigirse calle del Yi, n. 115, alto. n.6-3p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa y un muchacho de 12 años para servir calle Rio Negro núm. 151. n.6-3p.

Emplazamiento Juzgado Civil 1.er Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de la Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Fortera, se cita llama y emplaza á D. Manuel Martins y compañía para que dentro del termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado mutuo y expensado á estar á derecho en el juicio que les han promovido D. Pedro Zumino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1870.—*Francisco Castro*—Escribano Público. n.6-3p.

Agua á domicilio

El abajo firmado se encarga llevar agua á domicilio á razon por pipas ó fracciones de pipas.

En la calle Cubo del Norte, Depósitos Nuevos del señor J. B. Caparro se reciben las órdenes. En los mismos Depósitos se vende el agua por grandes y pequeñas cantidades para las personas que deseen á su cargo el trasporte.

N. B. El agua es proveniente de los pozos de propiedad del Sr. J. B. Caparro sitos cerca al Arroyo del Miguelete. (Meco).

Cubo del Norte, Deposito Nuevos

n.6-3p. Arturo Benafar.

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 8 se trasladó calle Solís num 21 n.6-perm.

Hotel de Francia

MIGUELETE—PASO DE LAS DURANAS

QUINTA DE VILLADEMOROS

Se alquilan cuartos decentemente amueblados para personas solas y familias, con una esmerada asistencia á precios sumamente módicos.

Su dueño, D. Bartolo Delbueno, garante el buen trato, mucho aseo y lo confortable en todo.

Cocina francesa é italiana.

Comidas á todas horas.

Tiro de pistola, juegos y gimnásticos. o.16-1mes.

CARNE BARATA

500 jamones de Westphalia de primera calidad se venden por mayor y menor á un precio sumamente barato, en la calle de los Treinta y Tres, núm. 136.

CARNE BARATA

CARNE BARATA — CARNE BARATA

n.10-8p.

ÚNICO ESPECIFICO PARA CURAR LA

TOS CONVULSA

Preparado por el Farmacéutico Francisco Scanavino

Este específico el único verdadero para curar la TOS CONVULSA se encuentra unicamente en la BOTICA ITALIANA

40 — Calle Ibicuy — 40

A las madres DE FAMILIA — A las madres DE FAMILIA

07—1m

AGUA DE JANINA

DEL Dr. IBOS

PARA LA COLORACION DEL CABELLO Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

Bajo la influencia del Agua de Janina es lo verdadero lo que vuelve; no es la tintura, cualquiera que ella sea, transformando una cabeza viva en cabeza artificial; es la cabellera de la juventud recuperando sus derechos, su aspecto y su gracia.

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

París, 10 de Octubre de 1868.

Muy Señor mio,

Me sirvo V. mil agradecimientos acerca del Agua de Janina. Es una locura de tocaler que ofrece grandes ventajas y que eres preferible á las otras. La he visto emplear por diversas personas de mi mas cercana y puede afirmar que es la perfectamente el pelo, sin alterar en lo mas mínimo la piel cabelluda. Ella destruye las pecilas y las hace salir nuevos. Nada ofrece mas á salud.

Emile V., etc.

De LANGENHAGEN, Doctor médico, 115, calle de Richelieu.

París, 12 de Octubre de 1868.

Muy Señor mio y querido amigo,

He vendido con mucha atencion varias experimentaciones del Agua de Janina, y me veo obligado á prescribir que pueda poner cuidados, entre otras la de ser completamente inofensiva, sin defectos sin lesion, pero segura y dan al pelo un color y un brillo naturales y al que, en vuelvo en recomendar esta en preferencia á las otras lociones usadas para la higiene de la vestimenta capilar.

Doctor SERMET, calle Monte-nitre, 64.

París, 15 de Noviembre de 1868.

Muy Señor mio,

He logrado en su agua de tocaler á hacer crecer, y tengo la satisfaccion de decir á V. que los que la han empleado se encuentran muy satisfechos. Me consta que en muchos casos el Agua de Janina ha producido el efecto de hacer crecer la piel cabelluda y que comunica al pelo un color negro indeleble y un aspecto completo y normal. Estoy persuadido que el Agua de Janina produce los mejores resultados y recomiendo su uso á todos los que quieran conservar la salud.

LEVRAT, Doctor médico, calle de Provence 8.

Depósito general en Montevideo, en casa de J. V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL.

JABON SULFUROSO

DE A. MOLLARD

El Jabon Sulfuroso de Tocador, de un olor delicado y suave, forma una locion nutritiva que conserva á la epidermis su blandura, su aterciopelado, su blancura, y destruye radicalmente el ardor de la cara, barros, rojeces y escaseces, etc. Será acojido como un verdadero beneficio por todas las personas cuidadosas de conservar largo tiempo el brillo de su tez.

El Jabon Sulfuroso medicinal y la Crema de Barges se emplean contra las afecciones de la piel, erictas, sabañones, etc. Reemplazan con ventaja los baños de Barges. No tienen olor desagradable. No hay necesidad de cuidados especiales para usar el Jabon.

Agua Sulfurosa detergente, preparada especialmente para detener la caida del pelo.

Depósitos en Montevideo: V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL; y Co; — A. DEJARCH HERMANOS y Co.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE VITALOS DEL CRÉDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CAPITACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, HERENCIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Sarmi de Zumarán, Coronel H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. D. Agustin Gibts.
Ecmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Onevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Dumont.

Director Jenerale Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la Republica Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. José Pérez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de nuestro jeneral de la liquidacion de 1870:

1.a COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ESCALONES	TOTAL DESEMBOLSADO	TIEMPO TRANSCURRIDO DEL TIEMPO DEL ENGANCHO	PRODUCTO EN EFECTIVO	REPARTO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires	50	250	24 meses	1,204 12	222 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 41.	100	500	» »	1,118 23	124 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires	50	250	» »	263 55	248 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 58.	20	100	» »	211 05	111 »
11 mismo	»	20	100	» »	203 69	103 »
Thomas Gastman	Calle Buenos Aires, 152.	50	250	23 »	538 76	215 »
Benito Magnasco	Buenos Aires.	50	250	23 »	528 85	210 »
Angel Tezza	»	125	625	» »	1,772 38	183 »
12 mismo	»	125	625	» »	2,172 »	216 »
Luis Dorrech	»	130	1,000	» »	3,371 50	238 »
Jorge Temperley	»	40	200	23 »	354 71	177 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	23 »	354 90	177 »
Julian E. Muñoz	Calle Cambones 134.	50	250	23 »	594 49	137 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	1,152 79	461 »
Juan Anghabino	Calle 18 de Julio 82.	100	200	» »	1,121 91	124 »

2.a COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

Luis Carrera	Cruz Apostoral 1000.	25	125	23 »	271 41	117 »
Julian E. Muñoz	Calle Cambones 134.	16	80	23 »	174 15	131 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,088 11	118 »
Miguel J. Barbier	Calle Buenos Aires 153.	73	373	» »	846 95	126 »
Manuel Rocha	» Buenos Aires.	50	250	» »	528 25	111 »
Lorenzo Mendez	» »	40	200	» »	419 24	109 »
José V. Benitez	» »	dotes	2000	23 »	6,096 23	205 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES mensuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones dotales.

Se dá prospectos gratuitamente á los que nuestros pedidos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, de 12 á 3 DE LA TARDE.

f.11—perm.—Sra. pág. dia por 3.

FÍJENSE EN EL CONTENIDO

He aquí las variadas é importantísimas materias que contiene el GRAN ALMANAQUE DE «EL SIGLO» para el año 1871:

Fiestas movibles.
Eclipses, estaciones, arancel eclesiástico, derechos de sepultura.
Entrada y salida del sol.
Calendario del agricultor.
Faces de la luna.
Apogeo y perigeo de la luna.
Aniversarios.
Ley de patentes.
Contribucion Directa.
Papel Sellado.

Timbres.
Servicio militar.
Franqueo de cartas.
Materia judicial.
Medicina doméstica.
La mujer en casa.
Los esposos.
Los padres.
Los hijos.
Los parientes.
Los criados.
Los amigos.

El movimiento del Universo.
Señales de lluvia.
Señales de viento.
Señales de truenos y de buen tiempo.
Riqueza pública.—Ganado.—Deuda.
Ganado lanar.
La inmigracion al Plata.
Biblioteca, Museo, Asilos.
Hospital, Criminalidad.
Estadística de Correos.

Movimiento marítimo.
Ferro-carriles y Trenways.
Rentas de Aduana.
Renta de Contribucion Directa.
Exportacion.
Comercio terrestre.
Mortalidad.
Economía doméstica.
Así quiero morir (poema).
Reduccion de monedas.
Sistema métrico decimal.
Avisos de utilidad general.